



PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PLANIFICACION

La planificación operativa anual del Gobierno Parroquial Rural de Pimocha, se concibe como la desagregación del Banco de Proyectos contenido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, mediante programas, proyectos y actividades, con sus correspondientes metas, indicadores, presupuesto y cronogramas a ejecutarse en el año calendario.



PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

GOBIERNO AUTONONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE PIMOCHA.

-  INTRODUCCION

-  ANTECEDENTES HISTORICOS

-  BASE LEGAL

-  CODIGO INSTITUCIONAL

-  FUNCIONES

-  COMPETENCIAS EXCLUSIVAS

-  MISION Y VISION

-  OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

-  OBJETIVOS ESTRATEGICOS QUE ABARCA EL POA

- EN FUNCION DE LAS COMPETENCIAS

- NACIONALES E INSTITUCIONALES

-  METAS E INDICADORES DE LOS OBJETIVOS

- ESTRATEGICOS

-  MATRIZ DEL POA 2020

DIRECTORIO

DE LA JUNTA PARROQUIAL

Sr. Alfonso Caranqui Mora
PRESIDENTE

Sra. Victoria Vera P.
VICE-PRESIDENTA

Sr. Arturo Oseguera
VOCAL PRINCIPAL

Mgt. Darwin Palma
VOCAL PRINCIPAL

Lcda. Maribel León
VOCAL PRINCIPAL

Ing. Jorge Zapata
SECRETARIO GENERAL

INTRODUCCION

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del Organismo Técnico de Planificación.

Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos.

La formulación del plan operativo anual deberá coordinarse con los procesos y políticas establecidos por el Sistema Nacional de Planificación (SNP), las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), las directrices del sistema de presupuesto, así como el análisis pormenorizado de la situación y del entorno.

Asimismo, dichas acciones se diseñarán para coadyuvar el cumplimiento de los componentes de la administración estratégica antes mencionada. Como toda actividad de planificación requiere seguimiento y evaluación permanente.

El análisis de la situación y del entorno se concretará considerando los resultados logrados, los hechos que implicaron desvíos a las programaciones precedentes, identificando las necesidades emergentes para satisfacer las demandas presentes y futuras de los usuarios internos y externos y los recursos disponibles, en un marco de calidad. Los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación, deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general.

El presente documento contiene la actualización para el segundo semestre del POA 2019 del Gobierno Parroquial Rural de Pimocha y ha sido diseñado en base a los planteamientos del Instructivo metodológico para la formulación de Planes Operativos Anuales Institucionales, emitido por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, con el fin de dar un orden lógico de las acciones que se proponen realizar las áreas operativas y administrativas de la Institución y describe los programas, proyectos y acciones a realizarse durante este año.

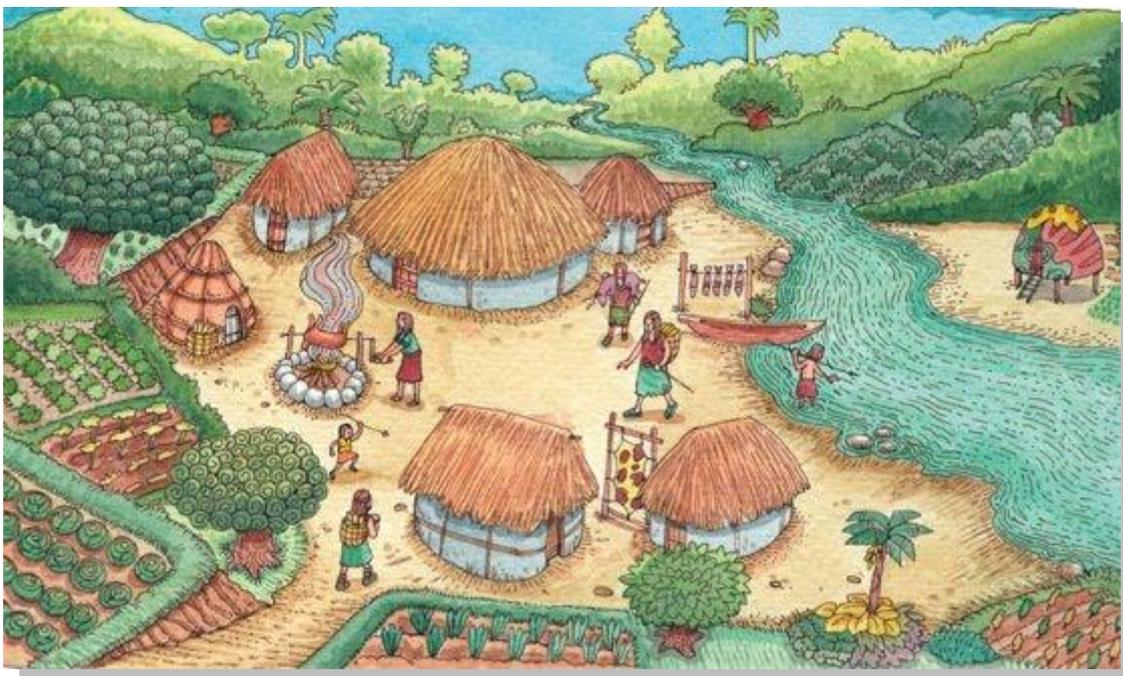
El diseño del plan operativo tiene como objetivo fundamental orientar los procesos de trabajos, convirtiendo los propósitos institucionales en pasos claros y en objetivos y metas evaluables a corto plazo; contribuyendo, de manera efectiva al fortalecimiento institucional y a elevar el ordenamiento, la calidad y la transparencia del gasto.

Es nuestro interés que el presente Plan Operativo nos permita, mediante su ejecución, avanzar significativamente en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan Estratégico Institucional a fin de continuar con la misión del GAD Parroquial y alcanzar su visión.

ANTECEDENTES HISTORICOS:

Pimocha era asentamiento indígena, ligado a las rebeldes y altivas tribus huancavilcas, que ya existían cuando los españoles iniciaron la conquista, y desde 1542 pasó a integrar la antigua Tenencia de Baba.

Los datos históricos nos enseñan que antes del año 1605, Pimocha fue una de las cinco parcialidades que formaron el Pueblo de Baba, ellos eran: Baba, Peguche, Macul, Guare y Pimocha. Su población la formaban 282 indígenas que integraban 31 familias y existían además doscientas personas tributarias que habitaban en la mitad del camino que va de Guayaquil al desembarcadero de Quito, y quienes eran adoctrinados por un coadjutor.



Su ocupación era la cacería, la pesca y la agricultura, cultivaban maíz, cacao, tabaco, plantas medicinales. Su comercio consistía en el intercambio de productos con los vecinos. Vivían preferentemente a orillas de los ríos en los

que navegaban utilizando balsas y rústicas canoas. Sus viviendas eran construidas con caña guadua y el techo de bijao o cadí.

El historiador Angel Veliz Viteri señala que el antecedente histórico y el nombre Pimocha, se explica en el hecho de que el asentamiento de nuestro pueblo fue un dominio del Cacique Pimocha de cuya descendencia se conoce la existencia de Doña Magdalena Pudi, Cacica del sector, quien pedía a los españoles el reconocimiento de derechos para su hijo Bernabé Amaiquema.

En 1824, el presidente de la Gran Colombia era el Libertador venezolano, Simón Bolívar, quien en aquellos días se había ausentado hasta el sur del continente, por



lo que en su ausencia su Vicepresidente Francisco de Paula Santander, debió sancionar la Ley de División Territorial, aprobada por el Congreso y el Senado de Colombia, el 23 de junio de 1824, mediante la cual el territorio ecuatoriano se dividió en tres departamentos:

Ecuador, Azuay y Guayaquil.

Este documento estipulaba que el Departamento de Ecuador comprendía las provincias de Pichincha, Imbabura y Chimborazo; el de Azuay: Azuay, Loja, Jaén de Bracamoros y Mainas; y, el de Guayaquil, las provincias de Guayaquil y Manabí.

La provincia de Guayaquil con su capital del mismo nombre tenía como sus cantones a Daule, Babahoyo, Baba, Santa Elena y Machala.

Por ello, en los libros de Historia Nacional encontramos la “Parroquia Pimocha” a partir de la fecha en que la Villa de Babahoyo fue erigida como Cantón de la Provincia de Guayaquil, esta es la razón por la cual sus habitantes celebran su parroquialización el 23 de junio de 1824.

Los nacidos en Pimocha, son hombres y mujeres de alta estirpe, de mucho coraje y honor, de trabajo fecundo y productivo; tierra de gente noble y orgullosa de su legado histórico.

Actualmente es la parroquia de mayor extensión del Cantón Babahoyo, La principal actividad productiva, son los sembríos de ciclo corto, el 91 % del suelo se lo dedica a la agricultura,

LOCALIZACION GEOGRAFICA

La Parroquia Rural Pimocha se encuentra ubicada al occidente del Cantón Babahoyo en la Provincia de Los Ríos, limita al norte con la Parroquia San Juan del Cantón Pueblo Viejo; al Sur con la ciudad de Babahoyo y el río Jujan; al este la ciudad de Babahoyo y el río Caracol que la separa de esta población y al oeste el Cantón Baba.



Su ubicación satelital es Latitud: -1.83333 y Longitud: - 79.6 grados.

Forma parte de la zona 5 de planificación territorial que comprende las Provincias de Los Ríos, Bolívar, Guayas, Santa Elena y Galápagos.

Pertenece al distrito 12D01; en lo referente a la identificación cartográfica del inec, le corresponde el código 01-54; por lo cual su código parroquial es el 12D0154.

Mapa, coordenadas GPS e imagen satelital de Pimocha en Los Rios, Babahoyo

Pimocha (Lugar poblado)

Provincia: **Los Rios**, Cantón: **Babahoyo** Parroquia: **Pimocha**

Latitud: **-1.83333** Longitud: **-79.6**

Lat/Lon actual: **(-1.4330628373912027, -79.24891660921276)**



Fuente: **Googlemap**

Pimocha tiene una extensión de 268,81 kilómetros cuadrados; según el censo del año 2010, su población era de 21.026 habitantes y se proyectó para el año 2015 que llegaría a 22.966 personas y en el año 2020 seríamos 23.966 habitantes según fuente INEC.

La Cabecera Parroquial de Pimocha, a pesar de ser un pueblo tranquilo y apacible, durante el mes de octubre se convierte en centro de atracción Turística, por realizarse el RODEO MONTUBIO, más grande y famoso del País, en el que se presentan las Haciendas más prestigiosas del Litoral Ecuatoriano.

Los sitios turísticos que se pueden mencionar: La Playa ubicada en la Hacienda San Antonio a poca distancia de la Cabecera Parroquial de Pimocha que salen en la época de verano, la Casa de Olmedo, en la hacienda La Virginia y la Isla Guarumal a 25 minutos de la Cabecera Parroquial de Pimocha.

BASE LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador (Art.242) establece que dentro de la organización del territorio ecuatoriano, existirán las parroquias, con su respectivo nivel de gobierno, lo cual es ratificado en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. (Art. 10)

Entre las normativas que regulan su constitución y funcionamiento tenemos:

- ❖ Constitución de la República del Ecuador
- ❖ Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- ❖ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- ❖ Ley de Participación Ciudadana
- ❖ Código de Trabajo
- ❖ Ley Orgánica de Servicio Público
- ❖ Ley Orgánica de Contratación Pública

CODIGO INSTITUCIONAL

En el **CATÁLOGO DE INSTITUCIONES Y ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS DEL SECTOR PÚBLICO**, figura el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pimocha con la siguiente codificación:

CODIGO DEL SECTOR:	123
DESCRIPCION DEL SECTOR:	GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS
UDAF:	998
EOD:	554
DESCRIPCION:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA
RUC:	1260029200001
CODIGO PROVINCIA:	1200
CODIGO CANTON:	1201

FUNCIONES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pimocha tiene entre sus funciones las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
y,
- n) Las demás que determine la ley.

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS

Las **competencias** que le son asignadas a este nivel de gobierno (Constitución Art. 267; Art. 65 del COOTAD), son:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento Territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la Infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e Incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

MISION

El Gobierno Parroquial Rural de Pimocha es un Gobierno Autónomo Descentralizado con Personería Jurídica de Derecho Público, con Autonomía Administrativa y Financiera, promueve el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas Parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales. Fomenta y tutela la autonomía y unidad de los gobiernos parroquiales, aglutina y forja la participación ciudadana y promueve el desarrollo integral y humano-sustentable de las comunidades rurales; con observancia de los principios de diversidad, pluralidad, transparencia, equidad y solidaridad. Actúa mediante la organización, orientación, asesoramiento, capacitación, asistencia técnica, generación de políticas e incidencia, para el fortalecimiento de la comunidad.

VISION

En el año 2025, la Parroquia Rural de Pimocha, será un centro de producción agrícola, ganadera, cuenta con servicios básicos de calidad, educación con tecnología de punta. Su población es saludable, protege su medio ambiente, sus líderes y autoridades son honestas y capacitadas, generando calidad de vida para toda la población de la Parroquia. La parroquia Pimocha es protagonista en las propuestas y ejecución de la reforma del Estado y el desarrollo rural. El Gobierno Parroquial Rural de Parroquial implementa su trabajo y se organiza bajo criterios de una administración desconcentrada, moderna, participativa y sostenible.

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Planificar para “toda una vida” implica una visión integral e integradora para que nadie, a lo largo de toda su vida, quede fuera o se quede atrás. En diez años, se logró recuperar la planificación para lograr mayor equidad y justicia social, ampliar las capacidades productivas y fortalecer el talento humano. La planificación es el medio a través del cual avanzaremos con pasos firmes hacia el Buen Vivir



Fuente y elaboración: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades, 2017).

Eje 1:

Derechos para Todos Durante Toda la Vida

El ser humano es sujeto de derechos, sin discriminación. El Estado debe estar en condiciones de asumir las tres obligaciones básicas: respetar, proteger y realizar los derechos, especialmente de los grupos de atención prioritaria.

Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

Objetivo 2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.

Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Eje 2:

Economía al Servicio de la Sociedad

Nuestro sistema económico es social y solidario. La economía está al servicio de la población para garantizar los derechos y en ella interactúan los subsistemas público, privado, y popular y solidario; los tres requieren incentivos y regulación del aparato público.

Objetivo 4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.

Objetivo 5. Impulsar la Productividad y Competitividad para el Crecimiento Económico Sustentable de Manera Redistributiva y Solidaria.

Objetivo 6. Desarrollar las Capacidades Productivas y del Entorno para Lograr la Soberanía Alimentaria y el buen vivir rural.

Eje 3:

Más Sociedad, Mejor Estado

Se requiere de una ciudadanía activa y participativa, y de un Estado cercano, que sea incluyente, brinde servicios públicos de calidad y con calidez. Esta visión del Estado en la sociedad destierra la corrupción y proyecta el posicionamiento estratégico del Ecuador a nivel regional y mundial, procurando en todo momento el bien común.

Objetivo 7. Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado Cercano al Servicio de la Ciudadanía.

Objetivo 8. Promover la transparencia y la Corresponsabilidad para una Nueva Ética Social.

Objetivo 9. Garantizar la Soberanía y la Paz, y Posicionar Estratégicamente al País en la Región y el Mundo

OBJETIVOS ESTRATEGICOS QUE ABARCA EL POA EN FUNCION DE LAS COMPETENCIAS NACIONALES E INSTITUCIONALES, METAS E INDICADORES.

Definición de Objetivos Estratégicos: Son los enunciados que expresan los resultados esperados de la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados y sus cuerpos de bomberos en la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades identificadas y deben ser estructurados de la siguiente manera: **Verbo en infinitivo + enfoque en función de sus potencialidades o problemáticas.**

Definición de Metas de resultados: Es la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos; a través de este proceso se establecen compromisos visibles y verificables sobre la implementación y debe estar estructurada de la siguiente manera: **Verbo en infinitivo + cuantificación + temporalidad.**

Definición de Indicadores de Gestión: Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permiten medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes Estratégicos y sus Planes Operativos Anuales.

OBJETIVO DEL PNVB	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	META	INDICADORES
Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PUBLICOS DE RECREACION Y MEJORAR LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS CON ENFASIS EN LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES, PARA SUPERAR LA BRECHA CRITICA DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS DE LA POBLACION, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS	DAR MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS ESPACIOS DE RECREACION DE LA PARROQUIA HASTA EL AÑO 2019	PORCENTAJE DE ESPACIOS DE RECREACION ATENDIDOS CON RELACION AL TOTAL EXISTENTE EN LA PARROQUIA
		HASTA EL 2019 SE HABRAN EFECTUADO DOS PROYECTOS DE REGENERACION URBANA.	CANTIDAD DE PROYECTOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO
		CONSTRUIR DOS ESPACIOS DE RECREACION, SERVICIOS Y/O ENCUENTRO COMUNITARIO EN LA PARROQUIA	CANTIDAD DE PROYECTOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO
Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y ENERGIA, GARANTIZANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y	HASTA EL 2019 SERAN ATENDIDOS EL 50 % DE LOS CAMINOS VECINALES DE LA PARROQUIA Y SE DARA ADECUADO	PORCENTAJE DE CAMINOS VECINALES ATENDIDOS DEL TOTAL EXISTENTE EN

	EL BIENESTAR CIUDADANO	MANTENIMIENTO AL PUEBLO PEATONAL DE LA CABECERA PARROQUIAL	LA PARROQUIA
		HASTA EL 2019 SERAN ATENDIDOS EL 80 % DE LOS SECTORES AFECTADOS POR LA FALTA DE ALCANTARILLAS Y DUCTOS EN LA PARROQUIA	PORCENTAJE DE SECTORES ATENDIDOS CON RELACION AL TOTAL PROYECTADO
Objetivo 6. Desarrollar las Capacidades Productivas y del Entorno para Lograr la Soberanía Alimentaria y el buen vivir rural.	PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES HACIA EL DESARROLLO DE UNA PRODUCCION PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, A TRAVES DEL IMPULSO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE GENEREN UNA MEJORA DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION	HASTA EL 2019 SE HABRAN EJECUTADO 5 PROYECTOS PRODUCTIVOS EN IGUAL CANTIDAD DE SECTORES RURALES DE LA PARROQUIA	CANTIDAD DE PROYECTOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO
Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	DESCONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE, PROPICIANDO PRACTICAS AGRICOLAS QUE SEAN AMABLES CON LA NATURALEZA Y PERMITAN EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES EN LOS HUMEDALES PARA CONVERTIRLOS EN FUENTES DE ATRACCION ECOTURISTICAS.	HASTA EL 2019 SE HABRAN EFECTUADO 15 MINGAS DE LIMPIEZA EN IGUAL CANTIDAD DE SECTORES DE LA PARROQUIA	CANTIDAD DE MINGAS EJECUTADAS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO
Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	SUPERAR EL INDICE CRITICO DE POBREZA POR NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS	HASTA EL 2019 CONTAREMOS CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA Y 4 NUEVOS SISTEMAS DE AGUA EN RECINTOS PARA ATENDER AL 80 % DE LA POBLACION PARROQUIAL CON ESTE SERVICIO.	CANTIDAD DE SISTEMAS DE AGUA EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO
Objetivo 1.	SUPERAR EL INDICE CRITICO	HASTA EL 2019 SE	CANTIDAD DE

Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	DE POBREZA POR NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS	HABRAN IMPLEMENTADO 8 PROYECTOS PARA ATENDER GRUPOS VULNERABLES DE ADULTOS MAYORES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	PROYECTOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO
Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	SUPERAR EL INDICE CRITICO DE POBREZA POR NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS	HASTA EL 2019 SE HABRAN DESARROLLO 4 BRIGADAS MEDICAS AMBULATORIAS PARA ATENDER GRUPOS VULNERABLES	CANTIDAD DE BRIGADAS MEDICAS EJECUTADAS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO
Objetivo 7. Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado Cercano al Servicio de la Ciudadanía.	PROPICIAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION Y PARTICIPACION CIUDADANA, CONCIENTIZANDO A LA POBLACION SOBRE SUS DEBERES Y DERECHOS A UN NIVEL DE VIDA DIGNO Y SALUDABLE.	HASTA EL 2019 SE HABRAN DESARROLLO 8 ASAMBLEAS PARROQUIALES PARA DIFUNDIR, CAPACITAR Y FORTALECER LOS SISTEMAS DE PARTICIPACION CIUDADANA	CANTIDAD DE ASAMBLEAS REALIZADAS CON RELACION AL TOTAL PROYECTADO
Objetivo 2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	FOMENTAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO CULTURAL, TURISTICOS, ARTISTICOS, DEPORTIVOS, CIVICOS Y RECREATIVOS DE BENEFICIO COLECTIVO.	HASTA EL 2019 SE FOMENTARAN Y PATROCINARAN LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER TURISTICO, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, ARTISTICAS Y CIVICAS EN BENEFICIO DE LA POBLACION QUE ESTEN DEBIDAMENTE PROGRAMADAS	PORCENTAJE DE EVENTOS ATENDIDOS CON RELACION AL TOTAL REQUERIDO
Objetivo 2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	FOMENTAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO CULTURAL, TURISTICOS, ARTISTICOS, DEPORTIVOS, CIVICOS Y RECREATIVOS DE BENEFICIO COLECTIVO.	HASTA EL 2019 SE FOMENTARAN Y PATROCINARAN LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER TURISTICO, PARA PROMOVER EL CARNAVAL CULTURAL Y EL TRADICIONAL RODEO MONTUBIO	PORCENTAJE DE EVENTOS ATENDIDOS CON RELACION AL TOTAL REQUERIDO
Objetivo 7. Incentivar una Sociedad	INCENTIVAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE	HASTA EL 2019 SE HABRAN DESARROLLADO DOS	CANTIDAD DE PROCESOS EJECUTADOS

Participativa, con un Estado Cercano al Servicio de la Ciudadanía.	CAPACITACION, PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROCESOS DE ASESORIA Y CAPACITACION EN PLANIFICACION ESTRATEGICA Y GESTION ADMINISTRATIVA	CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO
Objetivo 7. Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado Cercano al Servicio de la Ciudadanía.	INCENTIVAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION, PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	HASTA EL 2019 SE HABRAN DESARROLLO TRES PROCESOS DE MONITOREO, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PDYOT PARROQUIAL	CANTIDAD DE PROCESOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO
Objetivo 5. Impulsar la Productividad y Competitividad para el Crecimiento Económico Sustentable de Manera Redistributiva y Solidaria.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y ENERGIA, GARANTIZANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR CIUDADANO	REALIZAR DOS PROYECTOS DE SEÑALIZACION Y VIGILANCIA Y DOS CAMPAÑAS DE EDUCACION VIAL	CANTIDAD DE PROYECTOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO

PLAN OPERATIVO ANUAL

MATRIZ DEL POA 2020 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR DE GESTION DEL OBJETIVO	META ANUAL DE GESTION DEL OBJETIVO	TIEMPO PREVISTO EN MESES	PROGRAMACION TEMPORAL DE LA META				PRESUPUESTO DEL OEI	RESPONSABLE DEL OEI	PROGRAMA	PROYECTO	ACCIONES
					1T	2T	3T	4T					
1	CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PUBLICOS DE RECREACION Y MEJORAR LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS CON ENFASIS EN LA ATENCION DE GRUPOS	PORCENTAJE DE ESPACIOS DE RECREACION ATENDIDOS CON RELACION AL TOTAL EXISTENTE EN LA PARROQUIA	DAR MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS ESPACIOS DE RECREACION DE LA PARROQUIA HASTA EL AÑO 2020	6 MESES		50 %	50 %		30.000	PRESIDENTE DEL GAD Y COMISION DE SEGURIDAD, VIALIDAD Y OBRAS PUBLICAS	INFRAESTRUCTURA FISICA PARROQUIAL (ART. 65 DEL COOTAD LIT. B)	PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE SERVICIO Y RECREACION PUBLICA DE LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS RECINTOS	MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS EN RECINTOS Y REGENERACION URBANA, EL PARQUE CENTRAL, EL POLIDEPORTIVO (FASE 2) Y AREAS DEL MALECON DE LA CABECERA DE PIMOCHA
2	VULNERABLES, PARA SUPERAR LA BRECHA CRITICA DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS DE LA POBLACION,	CANTIDAD DE PROYECTOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	HASTA EL 2020 SE HABRAN EFECTUADO DOS PROYECTOS DE REGENERACION URBANA.	6 MESES		50 %	50 %		CREDITO NO REEMBOLSABLE CON EL BEDE.	PRESIDENTE DEL GAD Y COMISION DE SEGURIDAD, VIALIDAD Y OBRAS PUBLICAS	INFRAESTRUCTURA FISICA PARROQUIAL (ART. 65 DEL COOTAD LIT. B)	PROYECTOS DE GESTION DE OBRAS DE REGENERACION URBANAS DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL	REGENERACION URBANA DE LA CALLE "TERCERA" INTERSECCIONES CON D, F, G y H DE LA CABECERA PARROQUIAL

	GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS			6 MESES	50 %	50 %			40.000	PRESIDENTE DEL GAD Y COMISION DE SEGURIDAD, VIALIDAD Y OBRAS PUBLICAS	INFRAESTRUCTURA FISICA PARROQUIAL (ART. 65 DEL COOTAD LIT. B)	PROYECTOS DE GESTION DE OBRAS DE REGENERACION URBANAS DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL	REGENERACION DE LA CALLE "A" DEL SECTOR SANTA ISABEL
				6 MESES	50 %	50 %			20.000	PRESIDENTE DEL GAD Y COMISION DE SEGURIDAD, VIALIDAD Y OBRAS PUBLICAS	INFRAESTRUCTURA FISICA PARROQUIAL (ART. 65 DEL COOTAD LIT. B)	PROYECTOS DE OBRAS DE LEVANTAMIENTO O DE MURO DE ARCILLA Y LASTRADO Y RELASTRADO DEL MALECON ESTE	LEVANTAMIENTO DEL MURO DEL MALECON ESTE (SEGUNDA ETAPA).- LEVANTAMIENTO DEL MURO PERIMETRAL
3		CANTIDAD DE PROYECTOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	CONSTRUIR DOS ESPACIOS DE RECREACION, SERVICIOS Y/O ENCUENTRO COMUNITARIO EN LA PARROQUIA HASTA EL 2020	6 MESES			50 %	50 %	80.000	PRESIDENTE DEL GAD Y COMISION DE SEGURIDAD, VIALIDAD Y OBRAS PUBLICAS	INFRAESTRUCTURA FISICA PARROQUIAL (ART. 65 DEL COOTAD LIT. B)	PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS DE SERVICIO PUBLICO, RECREACION Y ENCUENTRO COMUNITARIO EN LA CABECERA PARROQUIAL Y	CONSTRUCCION DE DOS CANCHAS DE USO MULTIPLE EN SECTORES QUE CUENTEN CON LAS ESCRITURAS DE TERRENOS EN AREAS DE USO PUBLICO

4				12 MESES	25 %	25 %	25 %	25 %	400			LOS PRINCIPALES RECINTOS DE LA PARROQUIA	GESTIONES PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DEL GOBIERNO PARROQUIAL.
				6 MESES			50 %	50 %	40000	PRESIDENTE DEL GAD Y COMISION DE SEGURIDAD, VIALIDAD Y OBRAS PUBLICAS	INFRAESTRUCTURA FISICA PARROQUIAL (ART. 65 DEL COOTAD LIT. B)	PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS DE SERVICIO PUBLICO, RECREACION Y ENCUENTRO COMUNITARIO EN LA CABECERA PARROQUIAL Y LOS PRINCIPALES RECINTOS DE LA PARROQUIA	CONSTRUCCION DE UNA CASA COMUNAL EN SECTOR QUE CUENTE CON LAS ESCRITURAS DE TERRENO EN AREA DE USO PUBLICO
5	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y ENERGIA, GARANTIZANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y	PORCENTAJE DE CAMINOS VECINALES ATENDIDOS DEL TOTAL EXISTENTE EN LA PARROQUIA	ATENDER EL 50 % DE LOS CAMINOS VECINALES DE LA PARROQUIA Y DAR ADECUADO MANTENIMIENTO AL PUENTE PEATONAL DE	12 MESES	25 %	25 %	25 %	25 %	35000	COMISION DE GESTION DE RIESGOS Y COMISION DE SEGURIDAD, VIALIDAD Y OBRAS PUBLICAS.	VIALIDAD INTERNA (ART. 65 DEL COOTAD LIT. C)	PROYECTO DE MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL Y LASTRADO Y RELASTRADO DE LOS CAMINOS VECINALES DE LOS RECINTOS Y POBLADOS DE	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN CONVENIO CON EL GAD PROVINCIAL Y MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA

	EL BIENESTAR CIUDADANO		LA CABECERA PARROQUIAL HASTA EL 2020									LA PARROQUIA,	DEL PUENTE PEATONAL
6				3 MESES	100 %				3000			PROYECTO DE ADQUISICION DE ARCOS PARA DIVERSOS SECTORES POBLADOS DE LA PARROQUIA	ADQUISICION DE OCHO PARES DE ARCOS METALICOS
6	PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES HACIA EL DESARROLLO DE UNA PRODUCCION PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, A TRAVES DEL IMPULSO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	CANTIDAD DE PROYECTOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	EJECUTAR 5 PROYECTOS PRODUCTIVOS EN IGUAL CANTIDAD DE SECTORES RURALES DE LA PARROQUIA HASTA EL 2020	12 MESES	25 %	25 %	25 %	25 %	20000	COMISION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE.	DESARROLLO AGROPRODUCTIVO (ART. 65 DEL COOTAD LIT. D)	GESTIONES PARA LA GENERACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PORCINOS, AVICOLAS, PISCICOLAS, APICOLAS, ETC. EN DIVERSOS SECTORES DEL AREA RURAL DE LA PARROQUIA	PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA VARIOS SECTORES DE LA PARROQUIA
7	DESCONTAMINAR EL MEDIO	CANTIDAD DE MINGAS	EFFECTUAR 15 MINGAS DE	12 MESES	25 %	25 %	25 %	25 %	2000	COMISION DE DESARROLLO	PRESERVACION DE LA BIO	PROYECTOS DE GESTION DE MINGAS DE	MINGAS DE LIMPIEZA EN

	AMBIENTE, PROPICIANDO PRACTICAS AGRICOLAS QUE SEAN AMABLES CON LA NATURALEZA Y PERMITAN EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES	EFFECTUADAS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	LIMPIEZA EN IGUAL CANTIDAD DE SECTORES DE LA PARROQUIA HASTA EL 2020							PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE.	DIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE (ART. 65 DEL COOTAD LIT. D)	LIMPIEZA EN RECINTOS Y POBLADOS DE LA PARROQUIA	VARIOS SECTORES DE LA PARROQUIA
8		CANTIDAD DE TACHOS ECOLOGICOS INSTALADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	INSTALAR 10 TACHOS ECOLOGICOS EN ESPACIOS PUBLICOS HASTA EL 2020	6 MESES		50 %	50 %		5000			PROYECTO DE CONCIENCIACION CIUDADANA EN CUIDADOS DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVES DE PROCESOS RECICLAJE DE DESECHOS SOLIDOS.	COLOCACION DE TACHOS ECOLOGICOS Y/O CONTENEDORES DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS EN ESPACIOS DE USO PUBLICO.
		CANTIDAD DE PROCESOS INICIADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	EFFECTUAR DOS PROCESOS DE CONTROL DE CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS POR AÑO	3 MESES			100 %		1000			PROYECTO DE FISCALIZACION DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	CONTRATACION DE EXAMENES DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE QUE SE BRINDA EN LA PARROQUIA

10		CANTIDAD DE PROYECTOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	HASTA EL 2020 SE HABRAN IMPLEMENTAD O 8 PROYECTOS PARA ATENDER GRUPOS	12 MESES	25 %	25 %	25 %	25 %	56.953,60	COMISION DE IGUALDAD DE GENERO Y ASUNTOS SOCIALES	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS (ART. 65 DEL COOTAD LIT. E)	PROYECTO DE GESTION PARA IMPLEMENTAR LOS PROYECTOS DE ATENCION A	PROYECTO SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES "VIVIENDO FELIZ"
11			VULNERABALES DE ADULTOS MAYORES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	12 MESES	25 %	25 %	25 %	25 %	13.272,40			ADULTOS MAYORES Y CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR	CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO CON EL MIES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL
12		CANTIDAD DE BRIGADAS MEDICAS EJECUTADAS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	HASTA EL 2020 SE HABRAN DESARROLLO 4 BRIGADAS MEDICAS AMBULATORIAS PARA ATENDER GRUPOS VULNERABALES	2 MESES	50 %		50 %		5000	PRESIDENTE DEL GAD Y COMISION DE IGUALDAD DE GENERO Y ASUNTOS SOCIALES	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS (ART. 65 DEL COOTAD LIT. E)		BRIGADAS MEDICAS AMBULATORIAS Y CONVENIOS DE COGESTION CON INSTITUCIONES PUBLICAS Y/O PRIVADAS PARA EXAMENES PREVENTIVOS DE ENFERMEDADES GENERALES DIRIGIDOS A HOMBRES Y MUJERES DE

													NUESTRA POBLACION Y ENTREGA DE SILLAS DE RUEDAS, BASTONES, MULETAS Y ANDADORES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES.
13	SUPERAR EL INDICE CRITICO DE POBREZA POR NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS, GENERANDO PROYECTOS DE ATENCION EN SALUD Y SERVICIOS BASICOS	CANTIDAD DE BRIGADAS DE FUMIGACION REALIZADAS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO.		2 MESES	50 %		50 %		2000				BRIGADAS DE FUMIGACION INTRA Y EXTRA DOMICILIARIA PARA PRESERVAR LA SALUD DE LA POBLACION DE LA PARROQUIA
14	PROPICIAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION Y	CANTIDAD DE ASAMBLEAS REALIZADAS CON RELACION AL TOTAL PROYECTADO	HASTA EL 2020 SE HABRAN DESARROLLO 8 ASAMBLEAS PARROQUIALES PARA DIFUNDIR,	12 MESES	25 %	25 %	25 %	25 %	3000	COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA (ART. 65 DEL COOTAD LIT. F)	PROYECTO DE DIFUSION Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACION	EJECUCION Y DESARROLLO DE ASAMBLEAS PARROQUIALES

	PARTICIPACION CIUDADANA, CONCIENTIZANDO A LA POBLACION SOBRE SUS DEBERES Y DERECHOS A UN NIVEL DE VIDA DIGNO Y SALUDABLE		CAPACITAR Y FORTALECER LOS SISTEMAS DE PARTICIPACION CIUDADANA									CIUDADANA	
15	FOMENTAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO CULTURAL, TURISTICOS, ARTISTICOS, DEPORTIVOS, CIVICOS Y RECREATIVOS DE BENEFICIO COLECTIVO.	PORCENTAJE DE EVENTOS ATENDIDOS CON RELACION AL TOTAL REQUERIDO	HASTA EL 2020 SE FOMENTARAN Y PATROCINARAN LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER TURISTICO, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, ARTISTICAS Y CIVICAS EN BENEFICIO DE LA POBLACION QUE ESTEN DEBIDAMENTE PROGRAMADAS	12 MESES		50 %	50 %		25000	COMISION DE DEPORTE, CULTURA, RECREACION Y TURISMO	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA (ART. 65 DEL COOTAD LIT. F)	PROYECTO PARA LA PROMOCION Y PATROCINIO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, TURISTICAS, CIVICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.	CONTRATACION DE SERVICIOS PROTOCOLARIOS EN EVENTOS CIVICOS Y CONMEMORATIVOS

16		PORCENTAJE DE EVENTOS ATENDIDOS CON RELACION AL TOTAL REQUERIDO	HASTA EL 2020 SE FOMENTARAN Y PATROCINARAN LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER TURISTICO, PARA PROMOVER EL CARNAVAL CULTURAL Y EL TRADICIONAL RODEO MONTUBIO		50 %			50 %	20000	COMISION DE DEPORTE, CULTURA, RECREACION Y TURISMO	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA (ART. 65 DEL COOTAD LIT. F)	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO TURISTICO PARA LA PROMOCION DE LAS FESTIVIDADES DE CARNAVAL, REGATAS Y EL RODEO MONTUBIO	ACTIVIDADES PARA PROMOVER Y PATROCINAR LOS EVENTOS CULTURALES Y DE RESCATE DE NUESTRA IDENTIDAD COMO SON EL RODEO MONTUVIO, EL CARNAVAL Y LAS REGATAS.
17		CANTIDAD DE ALUMNOS PREMIADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO.	PREMIAR	1 MES		100 %			5000			PROYECTO DE INCENTIVO Y PREMIACION A MEJORES ESTUDIANTES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PARROQUIA	INCENTIVAR Y PREMIAR EN FORMA ANUAL A LOS DOCENTES Y ALUMNOS MAS DESTACADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PARROQUIA PIMOCHA

18	INCENTIVAR LA FORMULACION DE PROCESOS DE CAPACITACION, PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CANTIDAD DE PROCESOS EJECUTADOS CON RELACION AL TOTAL PLANIFICADO	HASTA EL 2020 SE HABRAN DESARROLLADO DOS PROCESOS DE ASESORIA Y CAPACITACION EN PLANIFICACION ESTRATEGICA	12 MESES	25 %	25 %	25 %	25 %	12000	PRESIDENCIA	PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARROQUIAL (ART. 65 DEL COOTAD LIT. A)	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CAPACITACION EN PLANIFICACION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES DE CAPACITACION, ASESORIA Y ORIENTACION PARA IMPULSAR LA SIGUIENTE FASE DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.
20			HASTA EL 2020 SE HABRAN DESARROLLADO CUATRO PROCESOS DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y GESTION	12 MESES	25 %	25 %	25 %	25 %	3000	PRESIDENCIA	PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARROQUIAL (ART. 65 DEL COOTAD LIT. A)	PROYECTO DE ADQUISICION DE SEGUROS	PROCESO DE ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA BIENES Y EQUIPOS DEL GAD PARROQUIAL
21			ADMINISTRATIVA	12 MESES	25 %	25 %	25 %	25 %	1500	PRESIDENCIA	PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARROQUIAL (ART. 65 DEL COOTAD LIT. A)	PROYECTO DE ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO	PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA Y ASEO

22				12 MESES	25 %	25 %	25 %	25 %	3000	PRESIDENCIA	PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARROQUIAL (ART. 65 DEL COOTAD LIT. A)	PROYECTO DE ADQUISICION DE BIENES DE PLANTA Y EQUIPO	PROCESO DE ADQUISICION Y/O MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INFORMATICOS
TOTAL									426.126				

SON: CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTISEIS DOLARES MAS IVA

Pimocha, Diciembre 10 de 2019

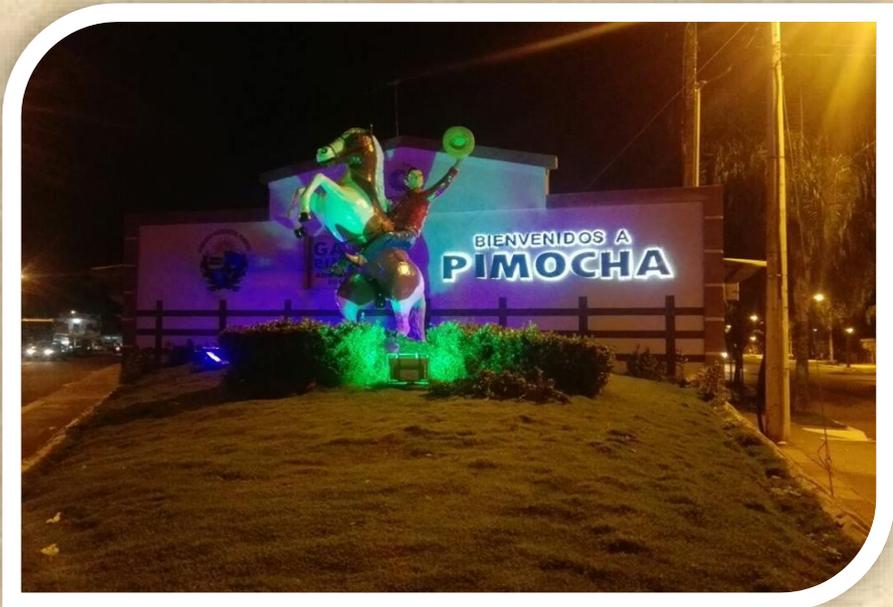
Funcionario Responsable del Cuerpo del GADPR de Pimocha

Sr. Alfonso Caranqui Mora
PRESIDENTE GADPR PIMOCHA

Elaborado por: UNIDAD DE PLANIFICACION

Revisado por: ASESOR INSTITUCIONAL

Aprobado por: JUNTA PARROQUIAL



PLAN OPERATIVO ANUAL 2020